

Curso **FI***mat*

Introducción a las Fuentes de Información en CC. Matemáticas

Biblioteca de la Facultad de CC. Matemáticas
Curso 2010/2011

Tema 9

**La propiedad intelectual.
La referencia bibliográfica**



Contenidos del tema

1. Propiedad intelectual

- **Conceptos básicos de propiedad intelectual**
- **Alternativas al copyright: Creative Commons**

2. La referencia bibliográfica

- **Concepto, importancia y normas**
- **Referencias, notas y listas**
- **Formatos ISO y Harvard para distintos tipos de documentos**
- **Presentación de las bibliografías**
- **Gestores de bibliografías personales**

Propiedad intelectual-conceptos básicos

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 abril

- Propiedad intelectual
- Copia privada
- Derecho de cita
- Creative Commons



Propiedad intelectual-conceptos básicos

¿Qué es la propiedad intelectual?

La propiedad intelectual está integrada por una serie de derechos de carácter moral y económico que atribuyen al autor y a otros titulares la disposición y explotación de sus obras y prestaciones.

¿Qué protege la propiedad intelectual?

Libros, escritos, composiciones musicales, obras dramáticas, coreografías, obras audiovisuales, esculturas, obras pictóricas, planos, maquetas, mapas, fotografías, programas de ordenador y bases de datos, los fonogramas, las grabaciones audiovisuales y las emisiones de radiodifusión.

Quedan excluidos las ideas, métodos y conceptos matemáticos en sí, aunque no la expresión de los mismos (o sea, el libro o el artículo).

*Fuente: Ministerio de Cultura. *Preguntas frecuentes sobre propiedad intelectual* [en línea]. Disponible en: <http://www.mcu.es/propiedadInt/CE/PropiedadIntelectual/PreguntasFrecuentes/PropiedadIntelectual.html> [Consulta: 5 de mayo de 2010]

Propiedad intelectual-conceptos básicos

¿Por qué es necesario proteger la propiedad intelectual?

Porque otorgan reconocimiento a los creadores y la retribución económica que les corresponde por la realización de sus obras y prestaciones. Es también un incentivo a la creación y a la inversión en obras y prestaciones de la que se beneficia la sociedad en su conjunto.

¿Cuál es la duración de los derechos de propiedad intelectual?

En general, duran la vida del autor y setenta años después de su muerte.

¿Necesito autorización para utilizar obras y prestaciones divulgadas?

Sí. La utilización de las obras o prestaciones requiere la autorización de los titulares de los derechos aunque existen ciertos límites en este punto.

Propiedad intelectual-conceptos básicos

¿Necesito autorización para utilizar obras y prestaciones difundidas en internet?

Sí. La difusión pública de las obras y prestaciones a través de internet no implica que el titular de los derechos haya declinado su derecho a autorizar la explotación de su obra o prestación ni renunciado a obtener una remuneración.

¿La copia privada es un derecho de los usuarios de obras y prestaciones protegidas?

No es un derecho, es un límite al derecho de reproducción que ostentan los titulares de los derechos de propiedad intelectual de las obras y prestaciones protegidas.

Este límite permite que determinadas obras divulgadas a la cual haya tenido acceso legal una persona física pueda ser reproducida por esta, siempre que la copia que obtenga no sea utilizada de forma colectiva, ni lucrativa.

Propiedad intelectual-conceptos básicos

¿Por qué la copia privada origina una compensación a favor de los titulares de las obras?

Para compensar el daño económico que supone la realización de copias para uso privado que la ley permite que se hagan las personas físicas: **“el canon”**.

¿Puedo hacer una copia privada de cualquier tipo de obra o prestación protegida que se haya divulgado?

Si, excepto de los programas de ordenador y las bases de datos electrónicas.



Marqués de Condorcet

Propiedad intelectual-conceptos básicos

Derecho de cita

Es lícita la inclusión en una obra propia de fragmentos de otras ajenas de naturaleza escrita, sonora o audiovisual, así como la de obras aisladas de carácter plástico, fotográfico figurativo o análogo, siempre que se trate de obras ya divulgadas y su inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico. Tal utilización sólo podrá realizarse con fines docentes o de investigación, en la medida justificada por el fin de esa incorporación e indicando la fuente y el nombre del autor de la obra utilizada (art. 32).

Licencias Creative Commons (I)





- ❑ Suponen una **alternativa al copyright** tradicional
- ❑ El titular se reserva sólo “algunos derechos”
- ❑ Lo eligen quienes desean una mayor difusión de sus obras, o quienes quieren compartirlo por amor al avance científico o artístico, o bien por generosidad, etc.
- ❑ No ponen un trabajo bajo dominio público, pero permiten su reutilización creativa de formas no contempladas por el copyright
- ❑ Se ajustan a derecho y son defendibles ante un tribunal



David Hilbert



Licencias Creative Commons II)

	Reconocimiento (<i>Attribution</i>) : El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceras personas si se muestra en los créditos.
	No Comercial (<i>Non commercial</i>) : El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no sea comercial.
	Sin Obra Derivada (<i>No Derivate Works</i>) : El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido pero no se puede utilizar para crear un trabajo derivado del original.
	Compartir Igual (<i>Share alike</i>) : El material creado por un artista puede ser modificado y distribuido pero bajo la misma licencia que el material original.
<i>Tomado de: http://es.creativecommons.org/licencia/</i>	



Contenidos del tema

1. Propiedad intelectual

- Conceptos básicos de propiedad intelectual
- Alternativas al copyright: Creative Commons

2. La referencia bibliográfica

- Concepto, importancia y normas
- Referencias, notas y listas
- Formatos ISO y Harvard para distintos tipos de documentos
- Presentación de las bibliografías
- Gestores de bibliografías personales

La bibliografía. Por qué

- ❑ Los derechos de autor
- ❑ El plagio como delito
- ❑ Declaración y reconocimiento de los trabajos y autores que han trabajado en ese campo con anterioridad (en positivo o en negativo)
- ❑ Ayuda para el lector que desea profundizar
- ❑ Aporta calidad al trabajo



Carl F. Gauss

La bibliografía

- ❑ Existen muchos sistemas y normas de redacción
- ❑ Cada publicación indica cuál es el que debe utilizarse
- ❑ Los más extendidos:
 - **Norma ISO 690-1987** (UNE 50-104-94) para documentos impresos y audiovisuales y la **Norma ISO 690-2** para documentos electrónicos
 - **Sistema Harvard** (conocido también como "sistema de autor-fecha")

* Para saber más: *¿Cómo citar bibliografía?* (Biblioteca CC Económicas y Empresariales UCM, <http://www.ucm.es/BUCEM/cee/doc7134.pdf> y *¿Cómo citar bibliografía?* (U. Carlos III, http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende_usar/como_citar_bibliografia)

Referencias dentro del texto

- ❑ (Apellido del autor año de publicación, página(s))
- ❑ Apellido del autor (año de publicación, página(s))
- ❑ Apellido del autor [número de orden en la bibliografía final]
- ❑ Nota a pie de página

Referencias dentro del texto

Ejemplo 1 (apellido del autor, año de publicación):

Con la conceptualización anterior, estos autores demuestran todas las propiedades de los límites (Blázquez y Ortega, 1999; Blázquez, Gatica, Ortega y Benegas, 2006).



Cómo se presenta al final

Referencias dentro del texto

- Ejemplo 2: Apellido del autor (año):

Ibañes y Ortega (2002) investigaron la interpretación de los enunciados matemáticos por los alumnos...



Cómo se presenta al final

Referencias dentro del texto

- Apellido del autor [número de orden en la bibliografía final]

Otros afirman que el índice h puede usarse para comparar institutos y departamentos [22].

Carece de una propiedad fundamental, como ya había indicado Samuelson [14] en su celebrado artículo sobre bienes públicos.



Cómo se presenta al final

Notas a pie de página

- ❑ Se señalan mediante cifras arábigas voladitas o superíndice en orden correlativo
- ❑ Listar la bibliografía completa al final del capítulo o del documento
- ❑ Las obras ya citadas se señalan con las abreviaturas *op.cit.*, *loc.cit.*, *ob.cit.* o bien *ib.* / *ibíd.*

Notas a pie de página

Ejemplos:

El criptosistema ElGamal se apoya en esta función.¹

¹ElGamal, T. (1985) *A public-key cryptosystem and a signature scheme based on discrete logarithms*. IEEE Transactions on information theory, IT-31, n. 4, pp. 469-472



Cómo se presenta al final

Notas a pie de página

En la década de los 70 los estadounidenses Diffie y Hellman...¹

¹Diffie, W, Hellman, M E (1976) *New directions on cryptography*. IEEE Transactions on information theory 22, pp. 644-654

Diffie y Hellman fueron los primeros en proponer un sencillo procedimiento para que dos personas cualesquiera...²

²Diffie, W, Hellman, M E, *loc. cit.*



Cómo se presenta al final

Referencias bibliográficas: monografías

□ Norma ISO

APELLIDO(S), Nombre. *Título del libro*. Mención de responsabilidad secundaria (traductor; prologuista; ilustrador; coordinador; etc.)*. N° de edición. Lugar de edición: editorial, año de edición

Ejemplos:

BOBBIO, Norberto. *Autobiografía*. Papuzzi, Alberto (ed. lit.); Peces-Barba, Gregorio (prol.); Benitez, Esther (trad.). Madrid: Taurus, 1988

El Lazarillo de Tormes. Marañón, Gregorio (prol.). 10a ed. Madrid: Espasa Calpe, 1958. 143 p. Colección Austral; 156.

Referencias bibliográficas: monografías

❑ Sistema Harvard

Autor, iniciales (año). Título del libro. Lugar de la publicación: Editor

Ejemplos:

Gardner, H. (1973). *Las artes y el desarrollo humano*. Nueva York: Wiley.

Moore, M. H., Estrich, S., McGillis, D., y Spelman, W. (1984). *Delincuentes peligrosos: el blanco escurridizo de la justicia*. Cambridge: Harvard University Press.

Referencias bibliográficas: partes de monografías

□ Norma ISO:

APELLIDO(S), Nombre. "Título de la parte". En:
Responsabilidad de la obra completa. Título de la obra.
Edición. Lugar de edición: editorial, año de edición.
Situación de la parte en la obra

Ejemplos:

SNAVELY, B.B. "Continuous-Wave Dye lasers I". En:
SCHÄFER, F.P. (ed). *Dye lasers*. Berlin: Springer, 1990. p.
91-120.

TEROL ESTEBAN, Alberto. "El nuevo modelo de financiación autonómica : una aproximación desde el punto de vista del empresario-contribuyente". En: *XX Aniversario del Círculo de Empresarios, 20 temas para el futuro*. Madrid : Círculo de Empresarios, 1997. p. 85-92

Referencias bibliográficas: partes de monografías

□ Sistema Harvard:

Apellido del autor del capítulo en minúsculas, inicial del nombre., (año de publicación) "Título del capítulo entre comillas" en Apellido del editor o compilador del libro, inicial del nombre. especificar si es editor (ed.) o compilador (comp.) del texto, Título del libro en cursivas. (mismos datos del primer caso).

Ejemplos:

Schutz, A., (1976) "Problemas de la sociología interpretativa" en Ryan, A. (comp.), *La filosofía de la explicación social*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.

Referencias bibliográficas: artículos

□ Norma ISO:

APELLIDO(S), Nombre. "Título del artículo".
Responsabilidad secundaria. *Título de la publicación seriada*. Edición. Localización en el documento fuente:
año, número, páginas

Ejemplos:

LLOSA, Josep, et al. "Modulo scheduling with reduced register pressure". *IEEE Transactions on computers*. 1998, vol 47, núm. 6, p. 625-638.

ALVAREZ, Begoña; BALLINA, F. Javier de la; VÁZQUEZ, Rodolfo. "La reacción del consumidor ante las promociones". *MK Marketing + Ventas*. N° 143 (Enero 2000) p. 33-37

Referencias bibliográficas: artículos

□ Sistema Harvard:

Apellido del autor en minúsculas, inicial del nombre.,
(año de publicación de la revista) "Título del artículo
entre comillas" en Título de la revista en cursivas.
Número de volumen, número de la revista, mes o
estación del año o equivalente, páginas que abarca el
artículo precedidas de pp.

Ejemplos:

Wallerstein, E., (1995) "¿El fin de qué modernidad?"
en *Sociológica*. Año 10, número 27, Actores, clases y
movimientos sociales I. Enero-abril 1995, pp. 13-31.

Referencias bibliográficas: fuentes electrónicas

□ Norma ISO

[tipo de soporte] [fecha de consulta]. <URL>

Ejemplos:

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. *Catálogo* [en línea]: *de la biblioteca*.

<<http://museoreinasofia.mcu.es/biblio/default.htm>>

[Consulta: 21 de abril de 1999].

TED E. NF/IEEE. Workshop on the Socioeconomic Dimensions of Electronic Publishing. [en línea] The Journal of Electronic Publishing Michigan, Vol. 4, issue 2, Special Issue December

<<http://www.press.umich.edu/jep/04-02/bios.html>>

[consulta: 04 agosto 1999].

Referencias bibliográficas: fuentes electrónicas

□ Sistema Harvard

Apellido del autor, editor o institución responsable del documento en minúsculas, inicial del nombre., (año de publicación en la red –si no aparece en el documento se colocará el año en que se actualizó la página o bien la fecha de acceso) “Título del libro, página entre comillas”. Nombre del sitio en cursivas [Tipo de medio], número de volumen, número de la revista, mes o estación del año o equivalente, lugar de publicación, editor, disponible en: <dirección electrónica completa> [Fecha de acceso]

Referencias bibliográficas: fuentes electrónicas

Ejemplo:

Underwood, Mick. (2003). "Reception Studies: Morley" en *Communication, Culture and Media Studies*. [En línea]. Disponible en:
<<http://www.cultsock.ndirect.co.uk/MUHome/cs.html/index.html> > [Consulta: 23 de marzo de 2004]

Presentación de la bibliografía

- ❑ El listado debe ordenarse por orden alfabético del elemento de entrada (apellido del primer autor, primera palabra del título, etc.) o por numerus currens
- ❑ Cuando se citen dos o más obras del mismo autor, se ordenarán por orden cronológico (empezando por el más antiguo)
- ❑ Si esas dos o más obras del mismo autor tienen la misma fecha de publicación, agregar a, b, c... a cada entrada para distinguirlas, lo que servirá para las referencias dentro del texto.
- ❑ La tipografía vendrá determinada por el editor

Presentación de la bibliografía

Ejemplo 1:

[1] R. ADLER, The impact of impact factors, *IMS Bulletin*, 36:5 (2007), 4. Disponible en

<http://bulletin.imstat.org/pdf/36/5>

[2] M. AMIN Y M. MABE, Impact factor: use and abuse, *Perspectives in publishing*, 1 (octubre de 2000), 1-6.

Disponible en

http://www.elsevier.com/framework_editors/pdfs/Perspectives1.pdf

[3] P.D. BATISTA, M.G. CAMPITELLI, O. KINOUCI Y A. S. MARTÍNEZ, Universal behavior of a research productivity index. *arXiv: physics*, v1 (2005), pp. 1-5. Disponible en arXiv:physics/0510142v1

Presentación de la bibliografía

Ejemplo 2:

Aitman TJ (2003) Clinical implication of research: genetic medicine and obesity. *N Eng J Med* 348 (21), 2138-9

Baldelli R, Dieguez C y Casanueva FF (2002) The role of leptin in reproduction: experimental and clinical aspects. *Ann Med* 34(1), 5-18

Banerjee RR y Lazar MA (2003) Resistin: molecular history and prognosis. *J Mol Med* 51(4), 218-26

Presentación de la bibliografía

Ejemplo 3:

Harding, S. (1986a). *La inestabilidad de las categorías analíticas de la teoría feminista*. Signos, 11(4), 645-664

Harding, S. (1986b). *La pregunta científica del feminismo*. Ithaca: Cornell University Press

Gestores de bibliografía



EndNote

ProCite

¡MUCHAS GRACIAS!